

## Conclusión.

El diseño del presente Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 de la Facultad de Odontología, obedece a las aspiraciones institucionales y personales, de cumplir tanto con la Visión UANL 2020, el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 de la UANL y el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, estableciendo un quehacer coherente y articulado en cada uno de sus programas educativos y modelos académicos, como en sus lineamientos administrativos mediante un modelo definido de objetivos estratégicos, políticas, estrategias y metas que la Facultad pretende consolidar desde 2012 hasta 2020.

La formulación de este plan se sustenta en un sistema de información institucional que es un referente del estado de desarrollo actual y futuro orientado a los lineamientos educativos de México con base en un modelo de clase mundial.

Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera.  
Directora.



Universidad Autónoma de Nuevo León  
Facultad de Odontología



## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 – 2020



La Facultad de Odontología de la UANL, ha respondido a la necesidad de satisfacer a la sociedad con profesionistas altamente capacitados en la atención de problemáticas de salud bucal en el Estado de Nuevo León y en México. Se caracteriza por ser una institución con un proceso permanente de mejora continua e innovación académica.

Ha sido de las primeras instituciones educativas del país en consolidar la acreditación latinoamericana de la OFEDO-UDUAL, ha obtenido la reacreditación nacional del CONAEDO, cuenta con un sistema modelo de Control de Infecciones en Odontología así como con la certificación de los procesos académicos, administrativos y clínicos bajo la norma internacional ISO 9001:2008. A la fecha se encuentra aprobada la primera etapa de certificación internacional con la Asociación Dental Americana con los Estados Unidos.

Con éstas y otras fortalezas se consolida como la única institución pública en el Estado de Nuevo León que ofrece la formación de Cirujanos Dentistas y que otorga servicios de altas especialidades.

## Misión.

Formar integralmente a Profesionales de la Odontología, competitivos, con alta capacidad científica, tecnológica y resolutive; con actitud crítica, analítica, humanística y ética; capaces de desempeñarse eficientemente en una sociedad global, comprometidos con el progreso del País en el contexto internacional para responder con calidad al servicio de la comunidad.

Generar conocimiento científico que permite dar atención oportuna a las diversas problemáticas de salud bucodental en el Estado de Nuevo León.

Extender los beneficios de la formación y certificación universitaria a profesionales de la odontología en activo y a la sociedad en general.

## Visión.

Ser reconocida como una prestigiada Facultad de Odontología del país por sus más altos estándares de calidad, atractora de talentos, que ofrece PE acreditados por organismos externos prestigiados en los ámbitos nacional e internacional, con una planta docente de tiempo completo de amplio reconocimiento, organizada en cuerpos académicos consolidados que cultivan líneas de investigación que atienden problemas relevantes de salud bucal en el Estado de Nuevo León, con infraestructura tecnológica actualizada, con controles clínicos, académicos, financieros y administrativos competitivos y sustentables, que ofrece servicios socialmente responsables de la más alta calidad y accesibilidad.

## Intercambio, Vinculación y Cooperación Académica.

- Establecer un Modelo de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad y alineado con el modelo institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- Fortalecer y expandir el sistema de Brigadas odontológicas asistenciales para apoyar a mayor población y cumplir con el modelo de vinculación y responsabilidad social.
- Divulgar los resultados de los proyectos que contribuyen a la atención de problemas de salud bucal en el Estado para atraer la participación tecnológica de otros organismos públicos y privados.
- Socializar el programa de educación continua acerca de los eventos, cursos, talleres, seminarios y diplomados que se ofrecen.

## Responsabilidad Institucional.

- Asegurar la correcta socialización entre estudiantes, profesores, pacientes y empleados de la Visión y el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, tanto de la UANL como el de la Facultad.
- Establecer un sistema de seguimiento y la evaluación anual del Plan de Desarrollo 2012-2020 para asegurar su vigencia, pertinencia y el cumplimiento de sus metas.
- Fortalecer la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académica y administrativamente de los Sistemas de Licenciatura, Posgrado e Investigación.
- Socializar el modelo de Responsabilidad Social Universitaria entre estudiantes, profesores, pacientes y empleados de la Facultad
- Actualizar permanente al personal administrativo y directivo de la Facultad en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad.



## Infraestructura y Equipamiento.

- Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, clínicas, laboratorios y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación.
- Crear un programa de planeación institucional para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas con el fin de adecuar los espacios y establecer las rutas críticas de la institución.
- Mejorar continuamente la calidad de la infraestructura y de los servicios culturales y deportivos de apoyo a la formación integral de los estudiantes.
- Gestionar la ampliación de la infraestructura física del equipo de cómputo, software y el equipamiento tecnológico.
- Asegurar condiciones adecuadas y seguras de infraestructura.

## Procuración de Fondos y Desarrollo Económico.

- Garantizar la gestión de recursos para la formación estudiantil, atención de estudiantes en condiciones económicas adversas, consolidación de la planta académica, desarrollo de sistemas de licenciatura, posgrado y de investigación, para ampliar, mantener y modernizar la infraestructura cubriendo los requerimientos de transparencia universitaria.
- Gestionar recursos federales, estatales y locales para asegurar la cobertura de la demanda de atención odontológica mediante la prestación de servicios a la comunidad, brindar apoyos población vulnerable (tercera edad, capacidades diferentes, enfermedades crónico degenerativas con repercusión bucal, niños, embarazadas etc.).
- Diseñar planes de asistencia social con el fin de atender las principales demandas de salud bucal en el Estado de Nuevo León, principalmente la caries y la enfermedad periodontal.
- Implementar un plan de acción para promover entre los profesores la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias derivadas de los proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología.

## Internacionalización.

- Gestionar convenios de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad (Estados Unidos, América Latina, España, Japón), difundiendo así la oferta educativa de la dependencia en el extranjero.
- Incentivar el incremento en el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Facultad.
- Continuar la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras y centros de investigación en el ámbito odontológico.
- Mantener la colaboración, comunicación e intercambio académico e innovación tecnológica con la comunidad académica internacional para contribuir a la internacionalización de la Facultad

## Objetivos Estratégicos.

1. Gestión responsable de la formación. Promover la formación integral de ciudadanos planetarios, socialmente responsables y altamente competentes en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento.
2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura. Establecer proyectos de desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural, que contribuyan al avance del conocimiento, las ciencias, la tecnología y la cultura, así como a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y el País, procurando un equilibrio entre la generación de conocimiento económicamente relevante con el conocimiento socialmente útil.
3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos. Contribuir a que la Facultad cuente con una planta académica caracterizada por su alta habilitación académica, acorde con los más altos estándares internacionales, organizada en cuerpos académicos que contribuyen significativamente y de manera oportuna al desarrollo social y económico de la Entidad y del País.
4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales. Establecer procedimientos y acciones que sustenten los procesos de planeación, de mejora continua y aseguramiento de la calidad de los programas y proyectos académicos, administrativos y clínicos.
5. Desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación. Ampliar, articular y potenciar las capacidades de la Facultad para la formación de profesionales, así como para el desarrollo científico y tecnológico, y la innovación.
6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo. Establecer políticas para sustentar la colaboración, el intercambio académico y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y productivo, que contribuyan a consolidar a la Facultad de Odontología de la UANL.
7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento. Ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la Facultad, en apoyo al desarrollo de las funciones institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.
8. Procuración de fondos y desarrollo económico. Ampliar y fortalecer las fuentes de financiamiento, así como los recursos de la Facultad para el desarrollo de sus funciones y programas prioritarios.
9. Internacionalización. Establecer esquemas que contribuyan a consolidar a la Facultad de Odontología como una DES con un enfoque global, participando activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura.
10. Gestión institucional responsable. Articular los proyectos y las actividades de las diversas instancias académicas y administrativas de la DES, en el desarrollo coherente de un proyecto de promoción social y desarrollo equitativo y sustentable, que recorre transversalmente las funciones de formación de profesionales en odontología; de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura; la vinculación y la extensión con organismos públicos, sociales y productivos; y la gestión de apoyo al quehacer académico.

## Formación Profesional.

- Mantener actualizado el plan curricular existente de Licenciatura y Posgrado para asegurar la pertinencia y su vigencia ante los avances científicos y tecnológicos en el área, así como la integración de iniciativas de egresados y empleadores. Extendiendo éstos beneficios al catálogo de la oferta de educación continua.
- Gestionar la creación de un Comité de Seguimiento y Evaluación de los modelos educativo y académico que asegure su pertinente incorporación en los programas de pregrado y posgrado, permitiendo que se incorporen estrategias que contribuyan a la formación integral de ciudadanos socialmente responsables y con espíritu crítico.
- Establecer esquemas para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- Incrementar las acciones de movilidad de estudiantes que contribuyan al desarrollo de competencias generales y específicas en diversos entornos.
- Asegurar que en los programas educativos se incorporen contenidos socialmente útiles y relacionados con problemáticas sociales, éticos, multiculturales y de responsabilidad.

## Conocimiento y la Cultura.

- Privilegiar las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociados a la prevención, tratamiento y rehabilitación de caries dental y problemas periodontales.
- Apoyar y fortalecer la participación de los cuerpos académicos en redes de desarrollo cultural, científico, tecnológico
- Institucionalizar la programación de eventos científicos, culturales y deportivos así como el establecimiento de políticas públicas mediante radio y televisión.
- Continuar con la política de publicación de los proyectos de investigación y generación del conocimiento de los cuerpos académicos.

## Planta Académica.

Desarrollar estudios para establecer el perfil de todo el personal docente y determinar necesidades de educación continua que contribuya a optimizar su ejercicio profesional en odontología.

- Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y directivos en la implementación del modelo educativo y del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.
- Gestionar la contratación de profesores con perfil deseable y Doctorado e integrarlos a los cuerpos académicos.
- Gestionar apoyos del PROMEP para que los profesores que aún no cuentan con el grado de doctorado, puedan realizarlos en instituciones nacionales y extranjeras.

## Mejora Continua y Aseguramiento de la Calidad.

- Garantizar la reacreditación de CONAEDO en el programa educativo de Cirujano Dentista.
- Incorporar todos los programas educativos de posgrado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- Consolidar la acreditación internacional con la Asociación Dental Americana. Mantener y recertificar el Sistema de Gestión de Calidad mediante la Norma ISO 9001:2008
- Continuar con la evaluación del Examen General de Egreso de Licenciatura para Odontología (EGEL-O) y emplear sus resultados en el rediseño del Programa Educativo.

## Desarrollo del Sistema de Estudios de Licenciatura, Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- Desarrollo del Sistema de Estudios de Licenciatura, Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Ampliar las capacidades institucionales para el desarrollo de los sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado.
- Promover y consolidar los sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, a través de la colaboración, intercambio académico y movilidad estudiantil.
- Mejorar los valores de los indicadores de desempeño asociados a la operación de los sistemas tanto de licenciatura como de posgrado.

